

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 39/04

**CVE-2010-16603** *Notificación de ampliación de embargo de bienes inmuebles. Expte. 09/1206.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Cuatro de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio 09/1206 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Fuoli Battistin, Mario, por deudas a la Seguridad Social, se procedió con fecha 17 de septiembre de 2010 a la ampliación del embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia al presente edito, al no haber sido posible la notificación al cónyuge doña M.<sup>a</sup> Elena Gil Fuoli, por encontrarse reiteradamente ausente en el domicilio de Santander, calle Cádiz, 20-3.º B.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 26 de octubre de 2010.

La recaudadora ejecutiva,  
Elena Alonso García.

#### DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0X0172155T y con domicilio en Paseo Pereda, 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en Relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Santander Número Uno, garantizando la suma total de 7.791,96 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 47.  
Tomo: 2.621.  
Folio: 90.  
Finca núm.: 3.413.  
Anotación letra: A; B; C.

CVE-2010-16603

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 09 014885429	05 2009/05 2009	0521
39 10 010642363	11 2009/11 2009	0111
39 10 010643777	11 2009/11 2009	0111
39 10 011664503	12 2009/12 2009	0111
39 10 011667129	12 2009/12 2009	0111
39 10 011607010	01 2010/01 2010	0521
39 09 000028766	03 2009/03 2009	0111
39 10 012255290	01 2010/01 2010	0111
39 10 012179108	02 2010/02 2010	0521

Importe de la deuda:

Principal: 1.906,71.

Recargo: 381,35.

Intereses: 57,52.

Costas devengadas: 0,00.

Costas e intereses presupuestados: 229,76.

Total: 2.575,34.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.575,34 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.367,30 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 17 de septiembre de 2010.

El jefe de Negociado,

Carlos Pérez Villegas.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS  
(SOBRE LAS QUE SE AMPLÍA EL EMBARGO)

Deudor: Fuoli Battistin, Mario.

Finca número: 01.

DATOS FINCA URBANA

Descripción finca: Urbana.

Tipo Vía: Cl.

Nombre Vía: Paseo de Pereda.

Nº Vía: 3.

Cód. Post.: 39004.

Cód. Muni.: 39075.

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

DATOS REGISTRO

Nº registro: 00001.

Nº tomo: 2621.

Nº libro: 47.

Nº de folio: 90.

Nº finca: 3413.

Letra: A; B; C.

Santander, 17 de septiembre de 2010.

El jefe de Negociado,

Carlos Pérez Villegas.

[2010/16603](#)